

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-445, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 10+000”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE.

ACTA NÚMERO UNO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2016, siendo las 09:30 horas del día, en el Despacho de la Sra. Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-758) cuyo plazo de presentación finalizó el día 13 de abril de 2016.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Fomento del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- **Vocales:**
 - D^a Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Fé Pública de la Vicesecretaría General de la Corporación.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D. Leonardo Santamaría Mediavilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Paisaje.
- **Secretaria:** D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden del Sr. Presidente, a la lectura de la Diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General el día 15 de abril pasado en la que expresamente se hace constar que:

“...habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la licitación indicada han presentado oferta las siguientes entidades:

1	Promotora Punta Larga S.A.
2	Ten-Asfaltos S.A.
3	Transformaciones y Servicios S.L. (TRAYSESA)
4	Asfaltos y Obras Tafuriaste S.L.
5	Dragados S.A.
6	UTE AMC Construcciones y Contratas 2014 S.L. y Condaca Canaria S.L.
7	Obras Geotécnicas de Canarias S.L. (GEOCAN).
8	Obras, Desarrollo y Asfalto S.L.U.
9	Señalizaciones Villar S.A.
10	Satocán S.A.
11	Construcciones Elfidio Pérez S.L.
12	Construcciones Sánchez Domínguez –Sando S.A.

El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura de los sobres nº 1 que contienen la “documentación general” presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la primera Diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores resulta que presentan correctamente la documentación requerida en pliego de cláusulas administrativas particulares las entidades mercantiles que se a continuación se relacionan:

1	Promotora Punta Larga S.A.
2	Ten-Asfaltos S.A.
4	Asfaltos y Obras Tafuriaste S.L.
5	Dragados S.A.
7	Obras Geotécnicas de Canarias S.L. (GEOCAN).
8	Obras, Desarrollo y Asfalto S.L.U.
9	Señalizaciones Villar S.A.
10	Satocán S.A.
11	Construcciones Elfidio Pérez S.L.
12	Construcciones Sánchez Domínguez –Sando S.A.

Por otra parte, se estima procedente solicitar subsanación de la documentación aportada a las siguientes entidades:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA)	• Si el Biólogo propuesto tiene la especialidad en “Botánica” con conocimientos y experiencia de 10 años en la realización de trabajos similares, por cuanto que en el compromiso presentado no queda acreditada su especialidad.
UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L. Y CONDACA CANARIAS S.L.	• Deberá aportar el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato un Biólogo en la especialidad de Botánica con conocimiento y experiencia de 10 años en la realización de trabajos similares, conforme dispone el apartado 9.2 del Cuadro –Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 17 en relación con la nº 15.3º del pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez finalizada la apertura de los sobres, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

- **Admitir** a la licitación a las siguientes empresas al haber presentado la documentación requerida en la cláusula 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Promotora Punta Larga S.A.
 - Ten-Asfaltos S.A.
 - Asfaltos y Obras Tafuriaste S.L.
 - Dragados S.A.
 - Obras Geotécnicas de Canarias S.L. (GEOCAN).
 - Obras, Desarrollo y Asfalto S.L.U.
 - Señalizaciones Villar S.A.
 - Satocán S.A.
 - Construcciones Elfidio Pérez S.L.
 - Construcciones Sánchez Domínguez –Sando S.A.
- **Otorgar** un plazo de tres (3) días hábiles a los licitadores que a continuación se relacionan al objeto de **subsana** la documentación siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA)	• Si el Biólogo propuesto tiene la especialidad en “Botánica” con conocimientos y experiencia de 10 años en la realización de trabajos similares, por cuanto que en el compromiso presentado no queda acreditada su especialidad.
UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L. Y CONDACA CANARIAS S.L.	• Deberá aportar el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato un Biólogo en la especialidad de Botánica con conocimiento y experiencia de 10 años en la realización de trabajos similares, conforme dispone el apartado 9.2 del Cuadro –Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Y siendo las 10:05 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D^a Lucía Llorente Aguilera.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo.

D^a Mercedes Torres Pascual

D. Leonardo Santamaría Mediavilla.

D^a. María Isabel Rodríguez Mirabal.